

# Boletín SINDICAL



SECCIÓN SINDICAL DE UGT-SMD Ayuntamiento de Madrid

Madrid  
Servicio Municipal de Deportes - Ayto. Madrid

## LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO

MUJERES TRABAJADORAS Y PENSIONISTAS MARCAN  
EL CAMINO PARA RECUPERAR NUESTROS DERECHOS



**LA DERECHA PENALIZA LA  
MOVILIZACIÓN Y SE PREPARA ANTE EL  
INEVITABLE CHOQUE CON EL PUEBLO**

*Los poderes económicos no escatiman recursos para defender sus intereses, que no son otros que mantener el statu quo que les permite perpetuar privilegios y suculentos beneficios. Para ello cuentan con toda la maquinaria de medios de comunicación y grupos de presión, que dirigen la política del estado.*

*Para ello se han dotado de un soporte legislativo que garantiza la legalidad de sus actuaciones con las que se llenan sus bolsillos y ahondan en la explotación de los trabajadores.*

*Pero las movilizaciones les inquieta, y ante ellas actúan de forma determinante, como vimos tras el 15M, con la aprobación de leyes represivas, como la ley Mordaza que criminaliza las huelgas y las movilizaciones o la actuación de todos los recursos del estado, jueces, policía, guardia civil, etc contra las movilizaciones del pueblo catalán. Todo con el objetivo de acabar con cualquier atisbo de movilización que ponga en peligro su total dominio.*

*Y ante eso la izquierda, en lugar de combatirlo, se limita o bien apoyarlo o directamente mirando para otro lado, lo que envalentona a la derecha que con cada paso afianza cada vez más su poder en detrimento de los trabajadores y sus familias.*

**LA LUCHA, EL ÚNICO CAMINO**

**DEBEMOS SEGUIR EL EJEMPLO, MILLONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS TOMAN LAS CALLES**

La marea de jubilados y pensionistas han marcado el camino que comenzaron los jóvenes con el 15 M y las marchas de la dignidad.

El capitalismo que durante las movilizaciones del 15 M se jactó de mandar mensajes de que era necesario un cambio profundo en el sistema y de una nueva refundación del sistema, pronto dio un giro profundo volviendo a sus orígenes más reaccionarios, volvió a su esencia. Desde entonces las medidas que se han adoptado todas van encaminadas a el recorte de libertades y derechos de la mayoría de la población. Porque este sistema ha demostrado a lo largo de más de cien años su incapacidad para satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de la población.

Y sólo han cedido cuando estaba en juego su supervivencia, cuando la izquierda europea asumió el cambio social y político como salida frente al capital, cuando durante los años 30 millones de trabajadores se echaron a las calles luchando por el socialismo y por el derrocamiento del capitalismo, sólo entonces reaccionaron desde las instituciones concediendo avances significativos, con reducciones significativas de las jornadas, subidas de salarios, prestaciones sociales mediante sistemas de salud, pública, pensiones etc.

Pero si algo nos ha enseñado la historia, es que las medidas arrancadas durante un periodo de movilizaciones en el que el capitalismo vio peligrar su propia existencia, en cuanto dejan de sentir ese pánico, vuelven a reconquistar sus privilegios, vuelven los recortes, el desmantelamiento de lo público, vuelven a intentar saciar sus ilimitadas e insaciables ambiciones.

En un momento en que la izquierda política no es una amenaza para sistema, donde partidos y sindicatos nos convertimos en parte importante del apuntalamiento del sistema, el poder económico reclama lo que considera que es suyo y que les fue arrebatado. Por eso ahora reclaman lo que consideran suyo, el negocio de la sanidad, el negocio de las pensiones, el negocio de todo aquello que mueva dinero y pueda engrosar sus suculentas cuentas.

***“Solamente cuando la izquierda se reencuentre con el sentido de su existencia, la sociedad podrá avanzar con dignidad hacia el futuro”***

## CUENTAME UN CUENTO

### CIUDADANOS MUESTRA SU APOYO INCODICIONAL A LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN SU POSTURA DE ACOSO Y DERRIBO A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

La concejal Sra. Saavedra del grupo Municipal C's el día 28 de Febrero nos "insulto gravemente a la inteligencia" a todos/as los/as representantes de los/as trabajadoras/es que asistimos a apoyar la reprobación de la Delegada del Gobierno Concepción Dancausa.

Debe ser que se despertó esa mañana, o que es fan del grupo de Celtas Cortos, y se dijo a sí misma a ver si cueela.



Para los que no la recordéis dice así la letra "Cuéntame un cuento Y verás que contento Me voy a la cama Y tengo lindos sueños".

Sin ningún tipo de estupor ni vergüenza y mirándonos a la grada (lo que es incluso más ofensivo), se permite el lujo de decirnos que nos están mintiendo al tomar esta iniciativa de reprobación formando frente común con el PP y catalogando el acuerdo de clasificación del personal laboral de todo el Ayto. de Madrid suscrito por la mayoría

de las centrales sindicales de acuerdo ilegal e imprudente.

Nos trata de convencer que no nos preocupemos que lo hacen por nuestro bien que ellos como el cuento de los 3 cerditos sí que van a construir una casa de ladrillo para protegernos bien a todos/as los/as trabajadores/as. Esperemos que no sea el nicho de defunción de este servicio lo que construyan.

Queridísima Sra. Saavedra desde UGT la decimos que hay amores que matan. Por favor, no se preocupe tanto de protegernos, pues como vemos, estamos mejor desvalidos sin el apoyo de C's. Si de verdad quieren nuestro bien solo tienen que trabajar para que se ejecuten los acuerdos firmados.

Esta es la verdadera cara del grupo municipal C's: Defensa de la privatización del servicio municipal de Deportes, Protección y acuerdos con el PP, Ninguneo a la negociación colectiva calificándola de ilegal e imprudente cuando no les gusta.

Podéis ver la intervención pinchando en el siguiente [ENLACE](#) o buscando en la web el siguiente texto:

**Sesión ordinaria del Pleno Municipal 28/02/2018 - 09:15**

## EXIGIMOS LA INMEDIATA TRANSFORMACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS INTERINOS DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONTRATOS FIJOS

Desde UGT llevamos años insistiendo en la necesidad de convertir los contratos interinos en contratos fijos como garantía para el mantenimiento de servicio en la gestión pública y como única forma de acabar con la precariedad que supone para miles de familias que dependen de una inestabilidad en su situación laboral.

En la actualidad el personal de deportes con contrato interino que ocupa plazas de carácter fijo, supera el 57% del total de la plantilla. Esta cifra es insostenible y una vergüenza para un ayuntamiento como el de Madrid gestionado por los que se autodenominan las fuerzas del cambio. ¿Qué ha cambiado para estos trabajadores?

Es cierto que las continuas leyes aprobadas por el PP han ido encaminadas a la destrucción de los servicios públicos para facilitar la entrada de empresas privadas en el negocio de los servicios públicos mediante su privatización. Y una parte importante en esta estrategia ha sido la destrucción de empleo fijo mediante la prohibición de convocar plazas que se iban quedando vacantes, con lo que se favorece el cierre de servicios y/o su privatización.

Ante las quejas de la incapacidad por falta de personal, de poder gestionar muchos de los servicios públicos por parte de Alcaldes, Presidentes de Comunidades, concejales, altos cargos de la administración, etc muchos ellos del propio PP. La debilidad de un gobierno sin apoyos para aprobar los Presupuestos del Estado, además de un significativo descalabro en las encuestas del PP cara a las próximas elecciones. Desde el PP se levanta ligeramente el pie y aunque de forma condicionada, insuficiente y que está por concretar las administraciones podrán convocar un número significativo de plazas interinas para su cobertura con personal Funcionario y Laboral fijo.

Por ello desde UGT exigimos se aborde de forma urgente ***un plan de empleo que convoque inmediatamente todas las plazas cubiertas por interinos, proceso de consolidación de plazas anteriores al 2005, consolidación de plazas todas las plazas cubiertas con anterioridad al 2017, la OPE del 2017 más la OPE del 2018, los procesos de promoción interna, la ampliación de los contratos a tiempo parcial y la conversión de los contratos de fin de semana en jornada completa.***

No podemos perder esta oportunidad y Ahora Madrid debe de afrontar esta situación de forma decidida y sin titubeos, ya no tiene la excusa de impedimentos legales, ahora sólo es cuestión de decisión política.

Desde UGT les exigimos que igual que hiciera Gallardón y Botella blindando a los suyos, los altos cargos nombrados a dedo que parece ser es imposible destituir, que Ahora Madrid demuestre de parte de quien está y blinde a los trabajadores mediante contratos fijos, contratos a jornada completa y con una plantilla suficiente para continuar dando servicio público y de calidad que el pueblo de Madrid se merece.

### RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO INTERINOS

Al formar parte de la administración pública nos encontramos con un régimen de acceso muy estricto con leyes que intentan garantizar el libre acceso al empleo público y en el que se garanticen los principios de igualdad, mérito y capacidad. Por lo que la ley es muy clara a la hora de establecer quiénes se pueden presentar a los distintos procesos de convocatorias.

Existe un claro posicionamiento de algunos interinos, que como es natural no quieren que salgan las plazas que ocupan actualmente, ya que entienden que existen muchas posibilidades de que cualquier otro compañero interino o de fuera apruebe la plaza que ocupa actualmente. O que si se convocan, que se haga de forma que se quede cada uno en la plaza que ocupa. Como era de esperar hay sindicatos que pretenden utilizar este sentimiento para utilizarlo en su propio beneficio.

Desde UGT queremos dejar clara cuál es nuestra postura al respecto.

### **GARANTIZAR LOS PROCESOS**

Nuestro principal objetivo es que se convoquen el máximo de plazas que nos permita la ley y que estas se ajusten a la ley, no porque nos guste lo que dice la ley, si no porque no queremos dar la mínima excusa para que una nueva impugnación lleve al traste los procesos y nos volvamos a quedar sin la oportunidad de reconvertir las plazas cubiertas por interinos en plazas cubiertas con personal fijo.

No podemos permitirnos llegar a un posible gobierno municipal de Ciudadanos-PP con una tasa de interinos cercana al 60%. Los planes de privatización planteados sin pudor por Ciudadanos, pasando parte de los servicios como clases, limpieza, control de acceso, temporada de verano, etc. a empresas privadas sería un camino de rosas con la posibilidad de subrogación de los trabajadores interinos a las nuevas empresas de servicios.

Por ello los dimes y diretes, las posibles impugnaciones por retorcer unas bases de convocatoria, etc son elementos que se convierten en un ataque al mantenimiento del servicio del que vivimos más de 3000 familias.

### **CONCURSO DE MÉRITOS**

Llegados a este extremo, hay sindicatos que de forma inconsciente y llevados por el populismo cercano a las elecciones sindicales recogen la demanda de algunos interinos que no quieren pasar

por un examen y plantean la realización de un concurso de méritos como único procedimiento de selección.

Un concurso de méritos tiene muchas dificultades legales y supone un riesgo elevado de que fuera impugnado y declarado ilegal. Y como ya hemos explicado más arriba correr ese riesgo en estos momentos es muy peligroso y bajo nuestro entender dejaría expuesta a toda la plantilla al peligro de la privatización.

También hay que tener en cuenta que legalmente no puede ser un procedimiento restringido para los que están trabajando, así como la valoración de méritos no puede contabilizar exclusivamente el tiempo trabajado en el puesto, deberían considerarse otros méritos en puestos similares, formación, etc.

Lo que nos lleva a que un concurso de méritos no supone ninguna garantía de que se quede fijo el que está ocupando actualmente la plaza pudiendo ganar cualquier otro trabajador de Instalaciones, de otras administraciones o de la calle.

### **PROCEDIMIENTO LEGAL Y CON GARANTÍAS**

Entendemos que en el contexto actual, lo primero es garantizar el proceso de forma que no quepan impugnaciones de aquellos que quieren que los procesos no se lleven a cabo por su propio interés cortoplacista y personal.

Dentro de los límites legales para de acceso a la función pública, creemos que es justo reconocer y facilitar al máximo a los compañeros que forman parte del amplio colectivo de interinos que sin ser los responsables de su situación de precariedad llevan muchos años trabajando y levantando día a día el servicio junto al resto de compañeros fijos.

Por ello defendemos un procedimiento de concurso oposición, donde en la fase de concurso se valore el tiempo trabajado lo máximo permitido por la ley, ley y sentencias que impone a la administración tanto porcentaje como criterios de valoración. Así mismo haremos todo lo que esté en nuestra mano

para que la parte de oposición se ajuste a los contenidos de cada plaza, así como la convalidación de algunos de los temas por haber pasado pruebas selectivas con anterioridad (Listas, convocatorias, etc)

### A MODO DE CONCLUSIÓN

Desde UGT creemos que es necesario abrir un debate en el que se aborden las distintas posturas respecto a la situación del empleo en el Servicio Municipal de Deportes, debate en todo caso en el que se busque la mayor estabilidad y durabilidad del servicio público, mirando cara al futuro dónde apostemos por garantizar la viabilidad de nuestra empresa, garantizando al menos a medio plazo (próximos 15 o 20 años) que las más de 3000 familias que actualmente sobrevivimos de este servicio lo podamos seguir haciendo con unas

mínimas garantías de continuidad, y por ello desde UGT, como siempre hemos hecho, vamos a combatir de forma activa cualquier intento de finiquitar la empresa, ya sea por intereses particulares de alguno, empresariales o políticos.

***¡POR UN EMPLEO ESTABLE Y DIGNO!***

***¡POR EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD COMO GARANTÍA CONTRA LA PRIVATIZACIÓN!***

***POR UN PROCEDIMIENTO LEGAL Y GARANTISTA QUE RECONOZCA LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL PERSONAL INTERINO***



*Trabajadoras de las residencias en Euskadi celebrando la victoria tras 370 días de huelga*

## ¿REGULACION DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE O DE LAS PERSONAS?

EL 15 de Junio de 2017 entró en vigor la LOEPD (Ley De Ordenación del ejercicio de las Profesiones del Deporte), con la que se pretendía amparar el ejercicio de esta profesión que tantos años lleva reclamándose. Aprobación de una Ley que considerábamos necesaria hace mucho tiempo, pero una Ley cuya elaboración nos ha parecido la menos indicada, teniendo en cuenta al gran número de trabajadores/as que afectaba y la nula participación de la parte social.

La Ley, cuyo reglamento para la habilitación profesional acaba de ser publicado también, se hacía en un marco meramente “político” presentada por Ciudadanos a través del COPLEF y en dónde no hubo oportunidad de debate y alegaciones por parte de Sectores tan importantes como los representantes de los trabajadores. Una Ley, a nuestro entender, que parecía hacerse a medida, y como si del Extinto IMD se tratará, algo elitista, dejando muchos flecos y detalles sin recoger, y atando muchos otros para un cierto colectivo.

Las profesiones del deporte, que actualmente engloban a las denominaciones de;

Monitor/a Deportivo

Preparador/a Físico

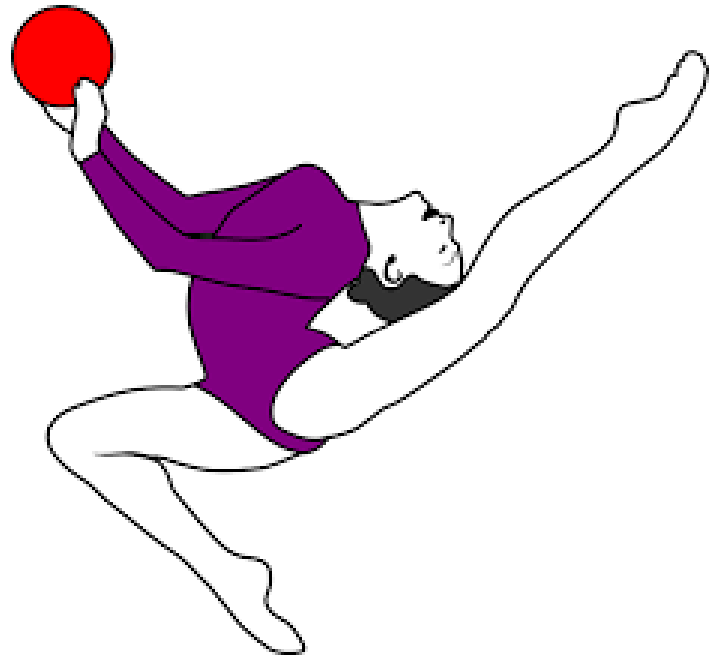
Entrenador/a deportivo

Director/a Deportivo

Profesor/a de Educación Física

Estas, tienen una gran diversidad de especificidades y peculiaridades que no sólo se solucionan con la elaboración de una Ley en la cual por ejemplo para la obtención de la habilitación profesional, se exigen contratos de trabajo con certificado de Actividades impartidas, cuando todos y todas las personas que conocen y han estado en activo durante años en este sector, saben de sobra la precariedad laboral que

existe y los modelos de contratos , en los que aparece de todo menos las actividades que vas a impartir, sin obviar tampoco, la manera ,casi diaria, de hacer coberturas de Actividades, que según la Ley ahora, ciertos profesionales no podrían impartir.



No compartimos, que la seguridad de los ciudadanos dependa de que se publique en un tablón de información quien imparte sus clases, ya que entendemos, que por ejemplo los profesionales que trabajan en los C.D.M cumplen con los requisitos de acceso que marca la Administración para ejercer su trabajo, cómo debería ser igual en cualquier empresa privada, y que publicitar las titulaciones que tenga cada profesional, ni aseguran la salud de quienes reciben el servicio ni guarda el derecho de privacidad del trabajador.

Actualmente vivimos en una sociedad deportista, cuyos hábitos de vida han cambiado bastante con respecto a los de hace 20 años. La gente practica deporte no sólo por ocio sino por prescripción médica, comprobándose en muchos casos los

beneficios tan grandes que tienen sobre la salud dicha práctica. Entendemos que mucha gente de la que práctica deporte de manera dirigida busca siempre un sitio que se adapte a sus necesidades personales y desconocemos si a nivel privado hay muchas denuncias a los profesionales de dicho sector, pero en la administración pública durante muchos años se ha prestado servicio con una gran calidad sin denuncia alguna, e incluso profesionales que según la Ley están capacitados para impartir ciertas disciplinas no las han dado nunca y las derivaban a los que ahora ,según dicha Ley, NO podrían impartirlas.

Hemos sido y somos defensores de la necesidad de todas y cada una de las profesiones que engloba esa Ley en diferentes mesas y espacios, y precisamente

porque creemos en un Deporte Público y de calidad, nuestra defensa se ha hecho para el conjunto de los trabajadores/ras , independientemente de su bagaje personal. Pero pensamos que La necesidad de la elaboración de una Ley que amparará todas estas profesiones, no debía haberse hecho bajo intereses personales como puede llegar a parecer y tendría que tener modificaciones para que su aplicación sea más factible y justa.

*¡¡POR UNA REGULACION DE LOS PROFESIONALES DEL DEPORTE REAL!!*

## NOS QUIEREN QUITAR LO PACTADO

En el día de hoy, 7 de Marzo de 2018, se ha mantuvo reunión de mesa General de Empleados Públicos. En dicha mesa se trató el siguiente punto:

Información sobre los efectos de la suspensión del Acuerdo de 14 de septiembre de 2017 por el que se aprueba el Acuerdo 28 de junio de 2017 sobre el marco económico de negociación del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomo, en el Acuerdo para la clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos de 29 de junio de 2017.

Tras la finalización de dicha la mesa os trasladamos la información recibida:

Mes	Nomina	Descuentos	Abonos
<b>Marzo</b>	No modifican la estructura salarial.	No hay descuentos	Cobramos lo mismo que en Febrero nos pagan la clasificación.
<b>Abril</b>	No modifican la estructura salarial.	Descuentan los 19 días de enero de la clasificación	
<b>Mayo</b>	No modifican la estructura salarial.	Descuentan los 30 días de Febrero de la clasificación	Nos abonan el 4,3% de la reducción horaria de verano
<b>Junio</b>	No modifican la estructura salarial.	Descuentan los 30 días de Marzo de la clasificación	



Marzo: seguiremos cobrando la nómina según acuerdo de la clasificación profesional firmado.

Abril: Volveremos a cobrar lo mismo que teníamos antes de la firma (sueldo antiguo) pero no se modifica la estructura salarial, (para que no podamos interponer un conflicto colectivo, por modificación sustancial de las condiciones de trabajo). **Además**, nos descontarán 19 días correspondientes al mes de Enero, ya que las medidas cautelares se dictaron el 12 de Enero.

Mayo: Igual que en Abril en cuanto nomina y pago pero nos descontarán la parte de la clasificación profesional pagada en Febrero y por otro lado nos abonan el 4,3 % correspondiente a la reducción de jornada de verano del 2017.

Junio: Nos descontarán la parte de la clasificación profesional pagada en Marzo.

Esta sección sindical ha **MOSTRADO SU TOTAL RECHAZO Y DESACUERDO ANTE DICHAS MEDIDAS**, y seguirá luchando porque se cumplan los acuerdos firmados con la corporación en beneficio de los trabajadores/as de la plantilla Municipal.

Esta Sección Sindical considera que mientras no sea impugnado el acuerdo de clasificación éste se considerará válido en todos sus puntos. Esta corporación no puede, unilateralmente, basarse en ninguna sentencia ajena a dicho acuerdo para derogar cualquiera de las partes.

No vamos a admitir ningún tipo de descuento unilateral en la estructura salarial pactada y actuaremos judicialmente contra este saqueo en nuestras nóminas.

## OTRA VUELTA DE TUERCA

Desde nuestra Sección Sindical felicitamos a los colectivos que integran la plataforma “No más precariedad”, por el éxito de la manifestación que organizaron el pasado 10 de febrero.

Como trabajadores, no puede producirnos nada más que alegría cualquier lucha encaminada a acabar con la precariedad, máximo cuando pertenecemos a un ámbito laboral en el que sufrimos esta lacra de manera brutal, casi el 70% de los trabajadores de CDMs tienen un contrato no fijo y el 50% del total sufren una contratación a tiempo parcial, que en muchos casos le impide subsistir, sin olvidar que las reformas laborales ha aumentado las facilidades

para despedir trabajadores, hasta permitir que se puedan realizar EREs en las administraciones públicas, lo que ha provocado que el concepto de fijeza pierda todo su sentido, convirtiéndonos en precarios a todos nosotros.

Somos conscientes que el principal responsable de esta situación es el Partido Popular, pero no podemos obviar que en los tres años de legislatura de Ahora Madrid, casi nada han realizado para erradicar esta situación, pese a las demandas de la parte social para llevar adelante los procesos correspondientes.

Pero como todo es posible de empeorar, ahora nos llega otra propuesta estrella de los nuevos campeones del liberalismo, Ciudadanos, nada menos que el contrato único. Nos lo pretenden vender como una fórmula magistral para acabar con la precariedad, cuando solo pretende aumentarla. Para conseguir que aceptemos este nuevo recorte de derechos laborales, nos la adornan diciéndonos que gracias a ello, los trabajadores temporales pasarán a cobrar, en caso de despido, una indemnización de 20 días por año trabajado, en vez de los 12, a que actualmente tienen derecho, 8 días más, pero no avisan que los fijos pasaran de 33 a 20 días menos!. Por supuesto tampoco hacen mención a que se liberaliza aún más el despido, permitiendo que se consideren causas objetivas de ello, entre otras, cuando se produzcan mejoras tecnológicas, cambios de estrategia empresarial, o hasta por que el empresario considere no necesarias las funciones desarrolladas hasta ese momento por el trabajador. Para dejar claro lo que piensan hacer con los servicios públicos, si no impedimos que Ciudadanos lleguen al gobierno, dejan claro que esto afectaría también a los trabajadores de las administraciones y

empresas públicas, teniendo en cuenta que otra de las causas de despido es que se dupliquen las funciones de dos trabajadores, con contratar a una empresa privada para realizar nuestras funciones podríamos ser despedidos.

*De Ciudadanos, marca blanca del IBEX 35, sólo podemos esperar una política a favor de banqueros y grandes empresarios, que obtendrán a base de aplicar mayores recortes en los derechos de los trabajadores.*

*Los apoyos que ahora tienen de grandes empresarios tendrán que ser devueltos con creces cuando Ciudadanos llegue al gobierno.*

*Para importantes sectores del empresariado, el apoyo a Ciudadanos no es más que una inversión de negocio a corto y medio plazo.*

Los hechos nos han demostrado que de organizaciones, autodenominadas de izquierda como Ahora Madrid, solo conseguiremos que cumplan sus promesas electorales si les obligamos a ello, el Partido Popular mientras ha gobernado

ha ejecutado los mayores ataques, tanto económicos como de derechos democráticos contra el conjunto de las clases populares, mientras más de mil de sus cargos eran imputados por casos de corrupción, siendo ya varios los condenados en firme, pero de la marca blanca del IBEX 35 solo podemos esperar una política a favor de la banca y los grandes empresarios y más recortes y sufrimiento para los trabajadores.

## REPROBADA LA DELEGADA DEL GOBIERNO CONCEPCIÓN DANCAUSA

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REPRUEBA LA ACTUACIÓN DE DANCAUSA POR SU ACTUACIONES CONTRA LOS ACUERDOS PACTADOS ENTRE GOBIERNO Y SINDICATOS

Tras la fallida reprobación el mes pasado como podéis consultar en el anterior Boletín. El Pleno del Ayuntamiento del 28 de Febrero de 2018 reprueba a la delegada del Gobierno, Concepción Dancausa, con los **votos a favor del PSOE y Ahora Madrid**.

La reprobación ha sido propuesta por el grupo socialista, que instaba al Pleno a reprobador "la actitud adoptada por doña Concepción Dancausa, actual Delegada del Gobierno, respecto de las iniciativas y acuerdos adoptados en el seno del Ayuntamiento y los alcanzados con las organizaciones sindicales,

relativos a la **mejora del empleo público** y las condiciones laborales de los empleados y empleadas municipales" y también a "manifestar su apoyo a los acuerdos alcanzados entre los sindicatos y el Consistorio con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de la plantilla municipal".

En nuestro ámbito ha impugnado los siguientes acuerdos:

Las 35 horas semanales de trabajo.

El acuerdo del 4,3% relativo a la reducción del horario de verano.

Los fondos de negociación colectiva que afectan indirectamente a la clasificación profesional.

La propia clasificación y homologación profesional.

Las acciones de Dancausa "**torpedean, frenan y obstaculizan**" la labor de este gobierno municipal, utilizándonos a los/as trabajadores/as como arma a utilizar sin importarles las consecuencias.

Desde **la bancada de Cs**, se niegan a esta reprobación e insultan a los trabajadores adaptando el cuento de los tres cerditos a su defensa del voto. Nos vienen a decir que estas denuncias o impugnaciones las hacen por nuestro bien porque nos engaña este gobierno firmando acuerdos que nos favorezcan.

Desde **UGT** ya sabíamos lo que podíamos esperar del **PP** pero observamos como el grupo municipal de **Cs** se quita la careta y nos deja clara que su postura será la misma o peor que la sufrida hasta el momento por el anterior equipo de gobierno.

## ¿QUIÉN DIJO NO AL 8 DE MARZO?

TRAS LAS MOVILIZACIONES DEL 8 DE MARZO,

LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER DEBE DE CONTINUAR

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, es una fecha de reivindicación y celebración.

La mujer reivindica todo aquello que aún falta por conseguir para alcanzar una igualdad real en el trabajo.

¡Basta! a la brecha salarial del 25%, las trabajadoras cobran de media un 14,9% menos por hora bruta.

Todavía existe el 'techo de cristal' que dificulta su acceso a cargos con responsabilidad que son los que están mejor remunerados.

*El pasado 8 de marzo, hemos dado un gran paso, demostrado que todos juntos mediante la lucha, podemos conseguir una sociedad más justa e igualitaria.*

¡Basta! a la violencia de género que desde 2003, que es cuando se empiezan a contabilizar oficialmente las víctimas por violencia machista, ha causado la muerte de casi 1000 mujeres a manos de sus parejas o exparejas y de 23 menores.

¡Basta! De trabajo no remunerado y que recae en su mayoría en ellas, como el cuidado de hijos y personas dependientes, o las tareas del hogar. Las mujeres trabajan casi el doble de horas en casa que los hombres (un 26,5% frente al 14% de ellos).

Y celebra los logros. La mujer celebra todo aquello que consiguieron nuestras antecesoras, homenajeándolas y agradeciéndolas que sus conquistas hoy, las disfrutamos todas.

El pasado 8 de marzo va ser difícil de olvidar, no sólo por ser la primera huelga feminista en la historia de España, sino porque jamás se asistió a una movilización tan multitudinaria contra la desigualdad laboral y la violencia machista. Mujeres, hombres, estudiantes, jubilados... todos juntos, sin poder avanzar en la

marcha, hemos dado un gran paso y hemos demostrado que todos juntos, si queremos, podemos conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

**¡Nos queremos vivas, libres y combativas!**

El color morado tiñó las calles, las calles de 150 países que reivindican y celebran el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El 8 de marzo no propuso una huelga únicamente laboral, propuso una huelga de cuidados, una huelga de

trabajo doméstico, una huelga de consumo, una huelga de estudiantes. Una huelga que invitaba a parar en pueblos y ciudades. Una huelga que demostrase que sin ellas, se para el mundo.

**¡Nos queremos vivas, libres y combativas!**

Cada 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora pero la igualdad real se consigue día a día y es más fácil si todos luchamos por conseguirlo.

